



XXVIII CERTAMEN DE BELENES 2009

El Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, a través de la Concejalía de Cultura, Turismo y Juventud y con el fin de estimular la ambientación navideña en nuestro ámbito municipal, convoca el vigésimo octavo CONCURSO DE BELENES 2009, bajo las siguientes

BASES

I. BELENES

- 1º.- Podrán concurrir cuantas personas, grupos o entidades ciudadanas lo deseen, dentro del ámbito municipal de Ponferrada.
- 2º.- La presentación y características de los belenes serán enteramente libres, con la única condición de que se ubiquen en lugares de acceso directo al público.
- 3º.- Se valorará fundamentalmente la capacidad creativa y expresión plástica, originalidad, armonía de conjunto, etc.
- 4º.- El acceso a los locales, en su caso, será abierto, sin ningún género de aportación en concepto de entrada.
- 5º.- Se optará por la participación en el CONCURSO GENERAL o en el ESPECÍFICO para Centros escolares.

II. CONDICIONES DEL CONCURSO

El Jurado, único para ambas modalidades, compuesto por miembros de reconocido criterio artístico, decidirá el premio antes del 19 de Diciembre de 2.009. Su fallo será inapelable.



Ayuntamiento de Ponferrada

Quienes deseen participar han de solicitar su inscripción en el Registro del Ayuntamiento de Ponferrada, antes del día 16 de Diciembre de 2.009, en instancia dirigida al Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada (Concejalía de Cultura, Turismo y Juventud), indicando la ubicación y titularidad del Belén o espacio decorado y teléfono de contacto.

Los Belenes tendrán que estar totalmente instalados y en funcionamiento desde las 10 horas del día 18 de Diciembre de 2.009

III. PREMIOS

GENERAL.- Tres premios, 1º, 2º y 3º por importe de 320 €, 270 € y 230 € respectivamente.

CENTROS ESCOLARES.- Tres premios, 1º, 2º y 3º por importe de 320 €, 270 € y 230 € respectivamente.

NOTA.- Los premios, en su totalidad o en parte, pueden ser declarados desiertos si a juicio del Jurado no tuviesen la calidad necesaria.

Ponferrada, 25 Noviembre de 2009